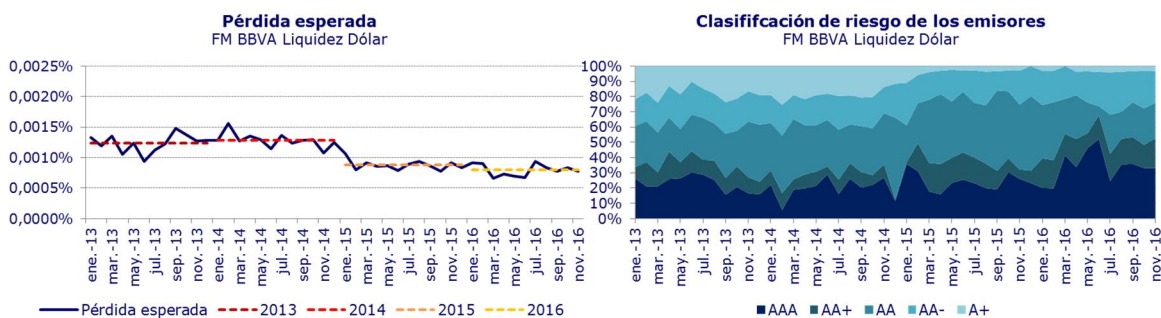


## Fondo mutuo con más de 12 años en el mercado

### **Humphreys aumenta la clasificación de las cuotas del Fondo Mutuo BBVA Liquidez Dólar a "Categoría AA+fm"**

Santiago, 01 de febrero de 2017. **Humphreys** decidió subir la clasificación de riesgo de las cuotas del **Fondo Mutuo BBVA Liquidez Dólar (FM Liquidez Dólar)** desde "Categoría AAfm" a "Categoría AA+fm" y modificar la perspectiva de la clasificación desde "Favorable" a "Estable".

El cambio obedece a que el portafolio de inversión ha experimentado una disminución en sus niveles de riesgo durante los últimos dos años, período en el que se ha observado un descenso en el indicador de pérdida esperada, utilizado por **Humphreys**. Éste último alcanzó un promedio de 0,00079% durante lo que va de 2016, con un 94,3% de su cartera clasificada en "Categoría AA-" o superior, mientras que en el mismo lapso de 2015 promedió 0,00088, con un 93,3% de su cartera clasificada en "Categoría AA-" o superior.



Entre las fortalezas del **FM Liquidez Dólar**, que sirven de fundamento para la clasificación de riesgo de sus cuotas en "Categoría AA+fm", destacan las características propias de la cartera de inversión, orientada, según antecedentes históricos, a instrumentos de bajo riesgo crediticio. Estos, expresados mayoritariamente en moneda funcional del fondo. Además, se valora la adecuada liquidez de sus activos.

Otro elemento a favor es la administración de BBVA Asset Management, entidad que, en opinión de **Humphreys**, posee una muy alta capacidad de gestión en el manejo de fondos, lo que permite presumir una baja probabilidad de un deterioro significativo en el nivel de riesgo actual de las cuotas. Esto se refuerza por la experiencia de BBVA Asset Management en la administración de fondos mutuos, así como el bagaje que proporcionan 19 años de administración de fondos mutuos de deuda de corto plazo. Adicionalmente, la clasificadora considera positivo el nivel de profesionales que posee la administradora, tanto en capacidad como en integración con el resto del grupo.

El proceso de clasificación incorpora, además, como elemento positivo la elevada liquidez de las inversiones del fondo y la existencia de un mecanismo de valorización que refleja razonablemente el valor de mercado de los instrumentos. También se reconoce la liquidez de las cuotas, con el considerando que la serie USD incorpora comisiones para inversiones con baja permanencia en el fondo.

Sin perjuicio de las fortalezas mostradas anteriormente, se debe tomar en cuenta que los límites de inversión establecidos en el reglamento interno ("Categoría BBB", "N-2", o superiores), permiten la conformación de un portafolio con mayor nivel de riesgo que el que exhibe y ha exhibido la cartera de inversión del fondo, pero acotado por la exigencia que todos los activos deben ser grado de inversión. Además, también como atenuantes, se han considerado: la larga

trayectoria del fondo, que ha invertido en instrumentos locales de bajo riesgo, y las restricciones impuestas por la administradora sobre la evaluación de su contraparte (autorizados por su matriz).

El riesgo de mercado del fondo es clasificado en *M1*<sup>1</sup>, ya que de manera consistente ha presentado una baja exposición de mercado, lo que se relaciona con una cartera expresada principalmente en la moneda funcional del fondo (90% como promedio en los últimos cinco años), con un promedio de inversión en pesos inferior al 1% para los últimos 24 meses. Adicionalmente, y como consecuencia de la baja duración de sus instrumentos, el fondo presenta una baja exposición a cambio en la tasa de interés, considerando, que los instrumentos en que invierten son a tasa fija.

El fondo ha sobrepasado los límites por emisor que le impone su reglamento, pero dichos excesos han sido pasivos (debido a disminuciones en el patrimonio administrado) y se han solucionado a la brevedad y dentro de los plazos establecidos en la ley.

El reglamento de fondo se considera amplio en relación con los activos elegibles. Sin embargo, está dentro del estándar del mercado y, en la práctica, la cartera de inversión se ha gestionado dentro de parámetros definidos.

El plazo promedio de duración de la cartera entre enero y noviembre de 2016 fue de 49 días aproximadamente, cumpliendo con la duración máxima de la cartera de inversiones del fondo fijada en 90 días, según la política de inversiones.

Para la mantención de la clasificación se hace necesario que la cartera de inversiones no sufra deterioro en su nivel de riesgo y que la sociedad administradora mantenga los actuales estándares de calidad.

**FM Liquidez Dólar** comenzó sus operaciones el 7 de diciembre de 2004, corresponde a un fondo mutuo tipo 1<sup>2</sup> y es administrado por BBVA Asset Management Administradora General de Fondos S.A., sociedad filial del Banco BBVA, entidad bancaria clasificada en "Categoría BBB", en escala global.

El objetivo primario del fondo mutuo, de acuerdo con lo establecido en su reglamento interno, es invertir en instrumentos de deuda de corto, mediano y largo plazo, tanto nacionales como extranjeros, con una duración máxima de 90 días, de manera de obtener un portafolio diversificado y un adecuado nivel de liquidez.

Para lo anterior, en la práctica invierte en instrumentos de deuda, tanto nacionales como de economías desarrolladas y/o emergentes, en dólares de Estados Unidos. En noviembre de 2016, el capital administrado por el fondo ascendió a US\$ 89,4 millones.

Contacto en **Humphreys**:

Eduardo Valdés S.

Teléfono: 56 - 22433 5200

E-mail: [eduardo.valdes@humphreys.cl](mailto:eduardo.valdes@humphreys.cl)



<http://twitter.com/HumphreysChile>

*Clasificadora de Riesgo Humphreys*

Isidora Goyenechea #3621 - Of. 1601 - Las Condes - Santiago - Chile

Fono (56) 22433 5200- Fax (56) 22433 5201

E-mail: [ratings@humphreys.cl](mailto:ratings@humphreys.cl)

<http://www.humphreys.cl>

Para ser eliminado de nuestra lista de direcciones, envíenos un correo a [ratings@humphreys.cl](mailto:ratings@humphreys.cl) con el asunto "eliminar de la lista".

<sup>1</sup> La clasificación de riesgo para este tipo de fondos mutuos va desde *M1* a *M6*. Por reglamento, un fondo mutuo clasificado en *M1* sólo puede invertir en instrumentos emitidos en \$ y UF (máximo un 20%).

<sup>2</sup> Fondo mutuo de inversión en instrumentos de deuda de corto plazo con una duración inferior o igual a 90 días.